



"Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA"

LEY N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0440-2024-UNAAA/CO

Yurimaguas, 14 de agosto del 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 025-2024-UNAAA, de fecha 14 de agosto del 2024, que **APRUEBA** las Bases del Concurso Público de Méritos Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Docente 2024, periodo 2024 II, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; que tiene por objetivo seleccionar y Contratar como docentes universitarios a los profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto, y Reglamento del concurso para el Concurso CAS (Contrato Administrativo de Servicio) docente de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme a: I) Objetivo; II) Base Legal; III) De los Requisitos y Documentos; IV) Requisitos para Postular; V) Procedimiento; y, Tablas; Tablas 1. Calificación de la Clase modelo. Indicadores, niveles y puntajes; Tabla 2. Calificación de entrevista personal, indicadores, niveles y puntajes; Tablas 3. Calificación del Currículum Vitae; Tabla 5. Evaluación y Calificación, y, además once (11) Anexos que forman parte de la presente resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*".

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, "*la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)*".

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, referido a la Comisión Organizadora establece que, La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) "*Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del estatuto, reglamentos y documentos de gestión de la universidad*".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, de fecha 28 de marzo de 2022, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (versión 3.10), señalando en el Art. 3°: Autonomía universitaria. La universidad es autónoma en el ejercicio de sus actividades, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley Universitaria y demás normas aplicables; y, Artículo 95°, de la función docente. Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde. El personal docente de la UNAAA comprende a los profesores, dentro de sus categorías y dedicación. Los docentes son: ordinarios, extraordinarios y contratados. Su ingreso será por concurso público de méritos y/u otro que determine la UNAAA, en concordancia con la ley, el presente Estatuto y el respectivo reglamento;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°399-2024-UNAAA/CO de fecha 31 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento del Concurso Público de Méritos CAS (Contrato Administrativo de Servicio) Docente 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, que contiene cincuenta y tres (53) artículos; diez (10) capítulos, a saber: i) Finalidad, Base Legal y Generalidades; ii) Terna de Jueces para el Concurso Público de Méritos CAS; iii)





“Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA”

LEY N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU



Etapas del Concurso; iv) Convocatoria; v) Requisitos; vi) Organización del Concurso; vii) Evaluación; viii) Evaluación de los requisitos mínimos y el Curriculum Vitae; ix) Evaluación de la clase modelo; y Entrevista Personal, x) Cómputo Final y Declaración de Ganadores; nueve (9) Disposiciones Finales, donde destaca esta última, por contener lo siguiente: i) en la Tabla 1, la calificación de la clase modelo, indicadores, niveles y puntaje; Tabla 2: Calificación de Entrevista Personal, Indicadores, Niveles y Puntajes; Tabla 3: Calificación del Curriculum Vitae; Tabla 4: Resumen de los Puntajes; y además, 11 (once) anexos; que forman parte de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0431-2024-UNAAA/CO de fecha 07 de agosto de 2024, se modificó los artículos 2°, 4°, 13°, 20°, 26° y 44° del Reglamento del Concurso Público de Méritos CAS (Contrato Administrativo de Servicio) Docente, periodo 2024 II, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°399-2024-UNAAA/CO de fecha 31 de julio de 2024;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°0433-2024-UNAAA/CO de fecha 13 de agosto de 2024, se conformó la Terna de Jueces para el proceso de evaluación del Concurso Público de Méritos Contrato Administrativo de Servicio (CAS) docente 2024, periodo 2024 II de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conformado por los siguientes docentes:

TERNA DE JUECES		
TITULARES		
N°	DOCENTES	CONDICIÓN
1	Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo	Presidente
2	Dr. Ehrlich Yam Llasaca Calizaya	Secretario
3	Dra. Karla Patricia Martell Alfaro	Miembro
SUPLENTE		
1	Dr. Jorge Saavedra Ramírez	Miembro
2	Mg. Juvenal Napuchi Linares	Miembro
3	Dra. Rosa Elena Cueto Orbe	Miembro

Que, mediante Oficio N°888-2024-UNAAA-CO/VPA de fecha 31 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Hiltser Juan Castillo Paredes, Vicepresidente Académico, solicita al Pleno de la Comisión Organizadora, aprobar mediante resolución la Bases del Concurso Público de Méritos Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Docente 2024, periodo 2024 II, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas;

Que, mediante Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°025-2024-UNAAA, de fecha 14 de agosto del 2024, se acordó por unanimidad, **APROBAR**, las Bases del Concurso Público de Méritos Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Docente 2024, periodo 2024 II, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; que tiene por objetivo seleccionar y Contratar como docentes universitarios a los profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto, y Reglamento del concurso para el Concurso CAS (Contrato Administrativo de Servicio) docente de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme a: I) Objetivo; II) Base Legal; III) De los Requisitos y Documentos; IV) Requisitos para Postular; V) Procedimiento; y, Tablas; Tablas 1. Calificación de la Clase modelo. Indicadores, niveles y puntajes; Tabla 2. Calificación de entrevista personal, indicadores, niveles y puntajes; Tablas 3. Calificación del Curriculum Vitae; Tabla 5. Evaluación y Calificación, y, además once (11) Anexos que forman parte de la presente resolución.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220-Ley Universitaria, Ley N° 29649 del 10.01.2011, Resolución Viceministerial N° 116-2023-MINEDU, de fecha 15 de agosto del 2023, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 17 de agosto del 2023, el Estatuto y reglamento vigente;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR, las Bases del Concurso Público de Méritos Contrato Administrativo de Servicio (CAS) Docente 2024, periodo 2024 II, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas; que tiene por objetivo seleccionar y Contratar como docentes universitarios a los profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto, y Reglamento del concurso para el Concurso CAS (Contrato Administrativo de Servicio) docente de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, conforme a: I) Objetivo; II) Base Legal; III) De los Requisitos y Documentos; IV) Requisitos para Postular; V) Procedimiento; y, Tablas; Tablas 1. Calificación de la Clase





“Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas - UNAAA”

LEY N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU



modelo. Indicadores, niveles y puntajes; Tabla 2. Calificación de entrevista personal, indicadores, niveles y puntajes; Tablas 3. Calificación del Curriculum Vitae; Tabla 5. Evaluación y Calificación, y, además once (11) Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, Director General de la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Terna de Jueces, interesados y demás dependencias administrativas de la UNAAA, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO 3º. PUBLICAR, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe, para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

Dr. CARLOS JACINTO LA ROSA LONGOBARDI
PRESIDENTE

- DISTRIBUCIÓN
- Presidencia
 - Vicpresidencias
 - Dirección General de la Oficina General de Administración y Finanzas
 - Jefe de la Oficina de Secretaría General
 - Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica
 - Director de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
 - Jefe de la Unidad de Monitoreo y Presupuesto
 - Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 - UTD
 - Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

Mg. Abg. SANDRA JANETH ORDÓÑEZ GRÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS

CONVOCATORIA APROBADO POR:
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0410-2024-UNAAA/CO

Yurimaguas, agosto de 2024



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA
2024**

I. OBJETIVO:

Seleccionar y contratar como docentes universitarios a profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Estatuto, Reglamento General y Reglamento del Concurso Público de Merito CAS para Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA).

II. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley N° 28044 Ley General de Educación
- d. Ley N° 29649 – Ley de Creación de la UNAAA, modificada por Ley 036-2019
- e. Ley N° 26771 y DS N° 021-2000-PCM prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- f. Ley N° 29973, Ley de Personas con Discapacidad
- g. Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 26 y 38 del Código Penal", modificado por Decreto de Urgencia N° 019-2019.
- h. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética
- i. Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- j. Decreto Legislativo N° 1496, Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional.
- k. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM-Aprobación del Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- l. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- m. Resolución Viceministerial N° 219-2021-MINEDU, de fecha 11 de julio de 2021, se resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA.
- n. Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución" aprobada por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- o. Sentencia de Tribunal Constitucional de fecha 10 de noviembre de 2015 sobre Demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra diversos artículos de la Ley Universitaria N° 30220.
- p. Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2022-UNAAA/CO, Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (versión 3.10).
- q. Resolución de Comisión Organizadora N°0367-2024-UNAAA/CO
- r. Resolución de Comisión Organizadora 398-2024 de fecha 31 de julio de 2024, se aprueba las 53 plazas para el semestre académico 2024 II.

III. DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 4 de 38

El postulante a una plaza debe organizar su **expediente** con sus requisitos mínimos requeridos, hoja de vida documentada, debiendo acreditar cumplir con los requisitos genéricos y específicos exigidos para la plaza a la que postula.

Todos los documentos deberán organizarse de acuerdo con el orden establecido en los artículos 20°, 21° y 22° del Reglamento de Concurso Público de Méritos CAS para Docentes 2024.

Los grados académicos y títulos profesionales deberán contar con registro en la SUNEDU. Cuando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero deberán estar reconocidos por la SUNEDU conforme a Ley.

Los postulantes que estén laborando o hayan laborado en la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas en calidad de nombrados o contratados, presentarán una constancia emitida por el Coordinador de Registros y Archivos Académicos, donde se consigne, no estar incurso en:

- Incumplimiento de la Directiva Académica.
- En la no presentación oportuna de: sílabos, horario personal de labor lectiva y no lectiva, informes de avance académico, de ingreso y/o entrega de notas.
- De no haber sido evaluado en forma negativa por encuesta estudiantil.
- De no haber firmado actas de notas en fechas establecidas.
- De no haber incurrido en faltas injustificadas y no recuperadas.

La no presentación de la constancia anterior descalifica al postulante.

REQUISITOS PARA POSTULAR:

- 
- a) Título Profesional.
 - b) Grado Académico de Maestro o Doctor.
 - c) Cumplir con los requisitos exigidos en cada plaza.

V. PROCEDIMIENTO:

a) De los participantes.

Podrán participar en el presente concurso CAS para docente, los profesionales que acrediten cumplir los requisitos mínimos (Título profesional, Grado académico y los establecidos en el Art. 83 de la Ley Universitaria N° 30220), que presenten sus documentos y la hoja de vida exigida para la plaza a la que postula, conforme a lo establecido en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Concurso Público de Merito CAS Docente 2024 de la UNAAA.

Para ejercer la función de Jefe de Practica debe contar con el título profesional y los demás requisitos que establezcan las normas internas de la UNAAA.

Las plazas corresponden a las convocadas en las Bases del Concurso Público de Merito Contrato CAS Docente 2024, Primera Convocatoria.

b) Interpretación de las bases y sujeción

La participación de los postulantes implica la sujeción a estas bases, a las leyes peruanas y a las normas legales citadas en el numeral II del presente documento.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 5 de 38

c) De las consultas previas a la Publicación de Postulantes

Los postulantes podrán formular sus consultas verbales vía telefónica al número de la UNAAA: 080080144, anexo 140, dentro del horario **8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas**, exclusivamente referente al concurso público, al correo institucional de Mesa de Partes (**mesadepartes@unaaa.edu.pe**), desde la etapa de venta de bases, hasta el cierre de la etapa de inscripción, conforme lo establece el cronograma de la convocatoria.

Sobre 2: Currículum Vitae.

Compuesto por:

- Relación de los documentos que constituyen su curriculum vitae.
- Documentos adjuntos que acrediten el curriculum vitae, según la tabla 3 (Art. 35° del Reglamento del Concurso Público de Merito Contrato CAS Docente 2024).

Quando se trate de grados académicos o títulos profesionales obtenidos en el extranjero, éstos necesariamente deberán estar reconocidos por la SUNEDU.

Los sobres deberán llevar el siguiente rotulado:

Sobre 1 (Requisitos mínimos y documentos generales) y **Sobre 2** (Currículum Vitae)

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024

Postulante (nombres y apellidos)

N° de folios del expediente:

N° de Celular:

Correo electrónico (Gmail):

Señor

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

Calle Libertad N° 1220 – Yurimaguas - Loreto

Los postulantes deben presentar su documentación en Mesa de Partes, dirigida al presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA, de acuerdo con el **Anexo 01: Solicitud de Inscripción como postulante para optar plaza vacante de contrato docente**, incluyendo los documentos descritos en el **sobre 1 y sobre 2** debidamente foliados. La inscripción se realiza en un solo acto y por lo tanto queda terminantemente prohibido agregar documento alguno después de realizado este acto. Vencido el plazo establecido en el cronograma para la inscripción de postulantes, no se aceptarán nuevas inscripciones

El secretario general **al término de la fecha y hora fijada**, procederá al cierre de la inscripción suscribiendo el acta de cierre de inscripción de postulantes.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

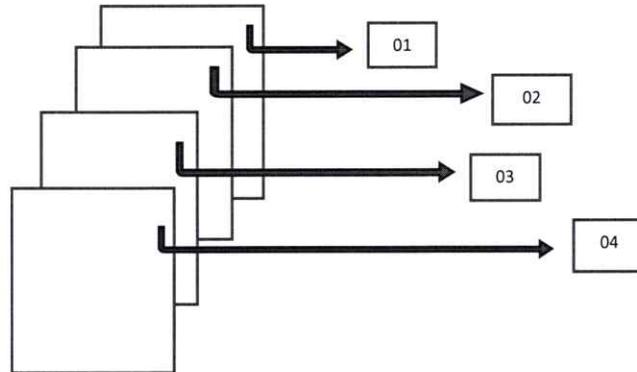
–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

El secretario general hace entrega al presidente del Comité Ad Hoc para concurso público de méritos para nombramiento docente los sobres lacrados de los postulantes inscritos con una copia del acta de cierre de inscripción. El comité Ad Hoc procede a suscribir el acta de instalación de inicio del proceso de evaluación para concurso público de méritos para nombramiento docente.

El expediente se presentará foliado, partiendo desde la última página hacia la primera.



MODELO DE FOLIACION:



I. Organización del Sobre 1: Requisitos mínimos y/o documentos generales.

- 1) Solicitud dirigida al señor presidente de la Comisión Organizadora.
- 2) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- 3) Requisitos Mínimos: Título profesional, Grados Académicos y otros documentos que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 y 83 de la Ley Universitaria N° 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria) y el Art. 35 del Reglamento del Concurso Público de Méritos CAS Docente 2024.
- 4) Certificado de Habilitación Profesional del Colegio Profesional respectivo.
- 5) Un (01) ejemplar de sílabo de cada una de las asignaturas de la plaza a la que postula, formulado de acuerdo con la sumilla oficial (disponible en la página web institucional www.unaaa.edu.pe en la sección INFORMACIÓN ADICIONAL - PLANES DE ESTUDIOS y formato correspondiente, que es proporcionado por la Universidad en el presente documento.
- 6) Declaraciones Juradas indicadas en el Artículo 21° del Reglamento del Concurso Público de Méritos CAS Docente 2024 de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas:
 - NO estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad. (Anexo 03)
 - NO tener condena por delito Doloso, con sentencia Firme.
 - NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
 - NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
 - NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y a percepción de dietas por anticipación en uno (1)

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

- de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados (Anexo 04).
- NO tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y Comité Ad-hoc (Anexo 05).
 - NO haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por plagio y otras faltas contra la propiedad intelectual (Anexo 06).
 - NO tener antecedentes judiciales ni penales (Anexo 07).
 - NO estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988 (Anexo 08).
 - NO estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida (Anexo 09).
 - Declaración jurada de autenticidad de documentos (Anexo 10).
 - Declaración jurada de conocer las Bases y Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente y de someterse a lo estipulado a éstos (Anexo 11).

II. Organización del Sobre 2: Currículum vitae

En este sobre se anexarán los datos generales, grados académicos, otros títulos y/o estudios, capacitaciones, experiencia laboral, dominio de idiomas extranjeros y/o nativos, publicaciones, entre otros documentos. Los grados académicos o títulos profesionales necesariamente deben ser expedidos o revalidados por universidades peruanas y reconocidos por la SUNEDU.

Los Grados Académicos y los Títulos Profesionales se acreditan mediante **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS** y presentados en el siguiente orden:

- 1) Currículum vitae descriptivo según el orden de la Tabla 03, Calificación del Currículum Vitae.
- 2) Título Profesional, requiere estudios universitarios con una duración mínima de cinco años académicos (diez semestres regulares), la obtención previa del grado de bachiller respectivo y estar inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- 3) Grados académicos de bachiller, maestro y/o doctor, los cuales deben estar inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- 4) Título de Segunda Especialidad Profesional, deben estar antecedido por el título profesional y tener una duración mínima de dos semestres académicos y estar inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- 5) Certificados de estudios de maestría, doctorado o de segunda especialidad profesional, por semestre académico concluido, o título de segunda especialidad profesional en el caso de no tener el grado correspondiente. Los estudios de posgrado deben estar antecedidos por el grado académico precedente.
- 6) Actualización (Diplomados sólo de los últimos cinco años)
- 7) Participación en eventos académicos (organizador, expositor y/o asistente, sólo de los últimos cinco años).
- 8) Publicación de artículos científicos en revistas científicas indizadas; constancias de investigaciones científicas indirectas en condición de director y/o asesor de tesis universitarias sustentadas.
- 9) Participación en proyectos de investigación en el área y/o especialidad del postulante, publicación de libros de nivel universitario registrados en la Biblioteca Nacional, autor/ coautor de folletos, guías de prácticas, separatas y material didáctico con valor oficial, patentes y derechos de autor registrados e INDECOPI, asesor de tesis de post grado y de pregrado.
- 10) Experiencia profesional no docente universitaria, calificable por año calendario con resoluciones, contratos, adendas, constancias y/o certificados de trabajo. Los documentos señalados deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laboral; la experiencia profesional debe ser en su especialidad.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	8 de 38

- 11) Experiencia en docencia universitaria, acreditada con Resolución Rectoral o constancia de trabajo.
- 12) Dominio de idioma, extranjero o nativo. Acreditado con certificados de Institutos de Idiomas de nivel universitario, que precisen el nivel alcanzado por el postulante.
- 13) Reconocimiento al mérito (I) dentro del sistema universitario, en los siguientes rubros: Quinto y tercio superior de su promoción del pregrado; Resoluciones Rectorales y/o Decanales de felicitación. (II) Otras resoluciones, cartas, diplomas o constancias de felicitación y/o reconocimiento otorgadas por entidades públicas.

d) Procedimiento de evaluación y calificación.

Una vez recepcionados los expedientes por el Comité Ad Hoc, la primera acción del jurado será verificar que cada postulante haya presentado de manera correcta y completa la información solicitada por las bases y el reglamento del presente concurso. Los postulantes, que no hayan cumplido con presentar toda la información, y en el orden requerido en estas bases, serán **automáticamente descalificados**.

El procedimiento de evaluación de los postulantes, de acuerdo con las bases y el reglamento, comprende las siguientes etapas:

- Evaluación de los requisitos mínimos.
- Evaluación del curriculum vitae.
- Evaluación de la clase modelo y la entrevista personal.



Evaluación de los requisitos mínimos:

El postulante debe cumplir con presentar los requisitos mínimos establecidos en los artículos 19°, 20° y 21° del Reglamento de Concurso Público de Merito Contrato CAS Docente y jefe de practica 2024, así como los documentos que acrediten el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 82 y 83 de la Ley Universitaria N° 30220 (Requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria); y por excepcionalidad, lo establecido en el artículo 37° de dicho reglamento. Todos estos documentos se presentan en el Sobre 01.

El jurado publicará en la página web de la UNAAA (www.unaaa.edu.pe) la relación de los postulantes declarados aptos que cumplen los requisitos mínimos.

2) Evaluación del curriculum vitae.

El jurado evalúa el curriculum vitae de los postulantes aptos de conformidad con la tabla 3 de evaluación y lo establecido en el artículo 22° del Reglamento del Concurso Público de Merito Contrato CAS Docente y jefe de practica 2024. Estos documentos se presentan en el Sobre 02.

Los puntajes mínimos aprobatorios de la evaluación del curriculum vitae son:

- Para docente auxiliar: 30 puntos.

El jurado publicará en la página web de la UNAAA (www.unaaa.edu.pe) la relación de los postulantes declarados aptos, incluyendo el tema para la clase modelo, indicando la fecha y hora, otorgándosele un plazo no menor de 24 horas para la preparación de su clase.

3) Evaluación de la clase modelo y la entrevista personal

La clase modelo permitirá al jurado evaluar el desempeño docente, medir la actualización científica de la materia académica a la que concursa y la aptitud docente el cual, estará basada en el tema del sílabo (Anexo 02) presentado y cuyo tiempo de presentación y exposición no excederá de 30 minutos. El postulante dispondrá de un plazo adicional máximo de veinte (20) minutos para absolver las preguntas de la entrevista, que le sean formuladas por el jurado. Asimismo, el postulante está obligado a presentar el Plan de clase correspondiente al tema asignado.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

Durante su exposición, el postulante puede hacer uso de las ayudas audiovisuales que considere adecuadas, con la condición de que hayan sido preparadas por él mismo.

Una vez concluida la clase modelo, el postulante será sometido a una entrevista personal. La clase modelo y la entrevista personal se calificarán, considerando los indicadores, niveles y puntajes especificados en las Tablas 1 y 2, siendo la nota mínima aprobatoria de 14.00 puntos en ambos casos.

El postulante que obtenga menos del puntaje mínimo requerido en la etapa de clase modelo será descalificado automáticamente del concurso.

4) Cuadros de Méritos

El jurado consolida las calificaciones obtenidas mediante la siguiente fórmula:

Puntaje Total= Curriculum Vitae + Clase Modelo + Entrevista Personal y elabora el cuadro de méritos respectivo.

Los puntajes finales mínimos aprobatorios serán:

- Para docente auxiliar: 30 puntos

Para declarar ganador a un postulante, se tendrá en cuenta las condiciones planteadas en el Reglamento de concurso público para nombramiento de plazas docentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuando a una plaza en concurso se presenta solo un postulante, es declarado ganador, solamente **si obtiene** el puntaje mínimo establecido.
- Cuando a una plaza en concurso se presentan varios postulantes, es declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje por encima del puntaje mínimo establecido.
- En caso de que los postulantes hubieran alcanzado el mismo puntaje, la prioridad será adjudicada al que tuviere el más alto grado académico. Si persiste el empate, al que tuviera mayor calificación en la Clase Magistral. Si subsiste el empate se tomará en cuenta la calificación del curriculum vitae y finalmente, la calificación de la producción intelectual e investigación.
- En caso de que ningún postulante a una plaza obtenga el puntaje mínimo se declarará la plaza desierta.

e) De los ganadores del concurso.

Los postulantes ganadores de una plaza docente están obligados a presentar los originales de los documentos consignados en su expediente de postulación dentro de los treinta (30) días hábiles; de verificarse la presentación de los certificados o documentación falsa, el ganador será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera corresponderle y se declarará ganador al postulante que sigue en el orden de mérito en la plaza; si no hubiera otro postulante, la plaza será declarada desierta.

III. PUNTAJE DE CALIFICACIÓN:

El puntaje en la calificación será en la escala de 1 a 100, y el peso porcentual en cada etapa del concurso, será como sigue:

Curriculum vitae	60 puntos
Clase modelo	20 puntos
Entrevista personal	20 puntos

Para la postulación por Excepcionalidad (Ley 30220, Art. 83.1), se establece que el profesional debe cumplir con los siguientes criterios:

1. Trayectoria Profesional.

Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con cinco (5) años de ejercicio profesional para auxiliar.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 10 de 38

IV. PLAZAS CONVOCADAS A CONCURSO:

PLAZA N°	MODALIDAD	DEDICACIÓN	HORAS	MONTO (S./.)
PLAZA 1	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 2	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 3	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 4	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 5	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 6	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 7	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 8	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 9	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 10	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 11	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 12	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 13	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 14	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 15	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 16	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 17	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 18	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 19	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 20	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 21	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 22	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 23	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 24	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 25	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 26	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 27	CAS	Tiempo Completo	40	4 683.00
PLAZA 28	CAS	Tiempo Parcial	20	2 342.00
PLAZA 29	CAS	Tiempo Parcial	20	2 342.00
PLAZA 30	CAS	Tiempo Parcial	20	2 342.00
PLAZA 31	CAS	Tiempo Parcial	20	2 342.00
PLAZA 32	CAS Jefe de Práctica	Tiempo Parcial	20	2 000.00
PLAZA 33	CAS Jefe de Práctica	Tiempo Parcial	20	2 000.00

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.uncaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 11 de 38

PLAZA 34	CAS Jefe de Práctica	Tiempo Parcial	20	2 000.00
PLAZA 35	CAS Jefe de Práctica	Tiempo Parcial	20	2 000.00
PLAZA 36	CAS Jefe de Práctica	Tiempo Parcial	20	2 000.00

CUADRO DE PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024 DE LA UNAAA

DOCENTE CAS							
N° PLAZA	MODALIDAD / DEDICACIÓN	HORAS SEMANAL	PROGRAMA	ASIGNATURA	GRUPO	PERFIL O REQUISITOS MÍNIMOS	REMUNERACION MENSUAL
Plaza 1	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Lengua Nativa	A	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. En Educación con mención en Idiomas / Lic. Educación Bilingüe y/o certificado en idioma Shawi. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220). 	S/. 4683.00
			Agronomía	Lengua Nativa	B		
			Zootecnia	Lengua Nativa	A		
			Zootecnia	Lengua Nativa	B		
			Acuicultura	Lengua Nativa	Único		
Plaza 2	CAS Tiempo completo	40	Zootecnia	Epistemología	A	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Zootecnista / Ing. Agrónomo, Contador Público - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220). 	S/. 4683.00
			Zootecnia	Epistemología	B		
			Agronomía	Epistemología	A		
			Agronomía	Epistemología	B		
			Contabilidad	Epistemología	A		
Plaza 3	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Lengua I	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Lengua y comunicación. Lengua y literatura. Comunicación. Español y Literatura. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Zootecnia	Lengua I	Único		
			NIT	Lengua I	Único		
			Acuicultura	Lengua I	Único		
			NIT	Metodología del Trabajo Universitario	Único		
Contabilidad	Metodología del Trabajo Universitario	PCP					

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024			Versión: 1.00	
				Página	:

Plaza 4	CAS Tiempo completo	40	Zootecnia	lengua II	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Lengua y comunicación. Lengua y literatura. Comunicación. Español y Literatura. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Zootecnia	lengua II	B		
			Agronomía	lengua II	A		
			Agronomía	lengua II	B		
Plaza 5	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Matemática II	A	<ul style="list-style-type: none"> - Matemático y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Agronomía	Matemática II	B		
			Zootecnia	Matemática II	A		
			Zootecnia	Matemática II	B		
Plaza 6	CAS Tiempo completo	40	Acuicultura	Lengua II	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Lengua y comunicación. Lengua y literatura. Comunicación. Español y Literatura. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Acuicultura	Lengua II	B		
			NIT	Lengua II	A		
			NIT	Lengua II	B		
Plaza 7	CAS Tiempo completo	40	Acuicultura	Matemática I	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Matemático y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			NIT	Matemática I	Único		
			Agronomía	Matemática I	Único		
			Zootecnia	Matemática I	Único		
Plaza 8	CAS Tiempo completo	40	Acuicultura	Matemática II	A	<ul style="list-style-type: none"> - Matemático y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Acuicultura	Matemática II	B		
			NIT	Matemática II	A		
			NIT	Matemática II	B		
Plaza 9	CAS	40	NIT	Estadística Descriptiva	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Estadística y/o Economista. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título 	S/. 4683.00

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024		Versión: 1.00	
			Página	: 13 de 38

	Tiempo completo		NIT	Estadística Descriptiva	B	profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	
			NIT	Métodos Estadísticos	A		
			NIT	Métodos Estadísticos	B		
Plaza 10	CAS Tiempo completo	40	NIT	Trabajo de Investigación I	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			NIT	Trabajo de Investigación I	B		
			NIT	Trabajo de Investigación II	B		
			Agronomía	Metodología del trabajo universitario	Único		
Plaza 11	CAS Tiempo completo	40	NIT	Matemática Aplicada a los Negocios II	A	<ul style="list-style-type: none"> - Matemático /Economista y/o Ingeniero a fines. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			NIT	Matemática Aplicada a los Negocios II	B		
			NIT	Integración Económica Internacional	Único		
			NIT	Análisis Cuantitativos de los Negocios	Único		
Plaza 12	CAS Tiempo completo	40	NIT	Economía Ambiental	A	<ul style="list-style-type: none"> - Economista/Licenciado en Administración/Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás 	S/. 4683.00
			NIT	Economía Ambiental	B		
			NIT	Tributación del Comercio Exterior	A		

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	08/08/2024	
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024			Versión: 1.00		
				Página	:	14 de 38

			NIT	Tributación del Comercio Exterior	B	requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	
Plaza 13	CAS Tiempo completo	40	Zootecnia	Química General	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Ing. Químico y/o Biólogo, Lic. Educación con especialidad en CTA. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Zootecnia	Biología	Único		
			Acuicultura	Química general	Único		
			Acuicultura	Bioquímica	Único		
Plaza 14	CAS Tiempo completo	40	Acuicultura	Peces ornamentales	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado en Ciencias Biológicas y acuicultura. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Acuicultura	Tec. De la Transfor. De Prod. Acuicolas	Único		
			Acuicultura	Biología de Invertebrados y Vertebrados	Único		
			Agronomía	Biología	Único		
Plaza 15	CAS Tiempo completo	40	Acuicultura	Metodología del trabajo universitario	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Lengua y comunicación. Lengua y literatura. Comunicación. Español y Literatura. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Zootecnia	Metodología del trabajo universitario	Único		
			Contabilidad	Lengua I	PCP		
			Contabilidad	Lengua I	Único		
			Contabilidad	Lengua II	A		
Plaza 16	CAS Tiempo completo	40	Contabilidad	Antropología Amazónica	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Educación y/o Ingeniero a fines. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Contabilidad	Antropología Amazónica	B		
			Agronomía	Antropología amazónica	PCP		

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024			Versión: 1.00	
				Página	:

			Contabilidad	Globalización y Desarrollo Regional	A	requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	
			Contabilidad	Globalización y Desarrollo Regional	B		
			Contabilidad	Epistemología de la Investigación	B		
Plaza 17	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Inglés I	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en idioma / Licenciado en educación con mención en idiomas. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Zootecnia	Inglés I	Único		
			Acuicultura	Inglés I	Único		
			Contabilidad	Inglés I	Único		
			NIT	Inglés I	Único		
			Agronomía	Inglés II	PCP		
Plaza 18	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Método estadísticos	Única	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Estadística. Economista. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Zootecnia	Métodos estadísticos	Único		
			Agronomía	Métodos estadísticos	PCP		
			Contabilidad	Estadística Inferencial	PCP		
Plaza 19	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Inglés II	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en idiomas / Licenciado en educación con mención en idiomas. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Agronomía	Inglés II	B		
			Zootecnia	Inglés II	A		
			Zootecnia	Inglés II	B		
			Agronomía	Inglés I	PCP		
			Contabilidad	Inglés I	PCP		
			Contabilidad	Inglés II	PCP		
Plaza 20	CAS	40	Acuicultura	Economía	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Economista - Grado de Maestro y/o Doctor 	S/. 4683.00

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024			Versión: 1.00	
				Página	:

	Tiempo completo		Contabilidad	Macroeconomía	B	- Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	
			Contabilidad	Microeconomía	PCP		
			Contabilidad	Macroeconomía	PCP		
Plaza 21	CAS Tiempo completo	40	Contabilidad	Matemática II	PCP	- Matemático /Economista y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	S/. 4683.00
			Contabilidad	Matemática I	PCP		
			Agronomía	Matemática I	PCP		
			Agronomía	Matemática III	PCP		
Plaza 22	CAS Tiempo completo	40	Contabilidad	Contabilidad Gerencial	PCP	- Contador Publico. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	S/. 4683.00
			Contabilidad	Contabilidad de sociedades	PCP		
			Contabilidad	Metodología de Redacción del Informe Final	PCP		
			Contabilidad	Tributos II	PCP		
			Contabilidad	Finanzas de Empresas	Único		
Plaza 23	CAS Tiempo completo	40	Contabilidad	MARKETING	PCP	- Contador Publico - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	S/. 4683.00
			Contabilidad	Normalización contable I - NIIF I	PCP		
			Contabilidad	Peritaje Contable Civil y Penal	PCP		
			Contabilidad	Cuentas Nacionales	PCP		
			Contabilidad	Diseño Organizacional I	PCP		

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024		Versión: 1.00	
			Página	: 17 de 38

Plaza 24	CAS Tiempo completo	40	Contabilidad	Auditoría Financiera II	PCP	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Publico. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Contabilidad	Auditoría Gubernamental	PCP		
			Contabilidad	Valuación de los Estados Financieros	PCP		
			Contabilidad	Contabilidad Financiera IV	PCP		
			Contabilidad	Introducción a la Contabilidad	PCP		
Plaza 25	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Introducción a la agronomía	PCP	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Agronomía	Edafología	PCP		
			Agronomía	Mecanización Agrícola	PCP		
			Agronomía	Geología	PCP		
			Agronomía	Agrotecnia	PCP		
Plaza 26	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Dibujo Técnico	PCP	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 4683.00
			Agronomía	Globalización y desarrollo regional	PCP		
			Agronomía	Epistemología	PCP		
			Agronomía	Zootecnia General	PCP		
			Agronomía	Metodología del Trabajo Universitario	PCP		
Plaza 27	CAS Tiempo completo	40	Agronomía	Trabajo de investigación II	B	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero a fines y/o Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia 	S/. 4683.00
			agronomía	Trabajo de Investigación I	B		
			NIT	Epistemología de la	A		

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024			Versión: 1.00	
				Página	:

				Investigación		profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	
			NIT	Epistemología de la Investigación	B		
Plaza 28	CAS Tiempo Parcial	20	Contabilidad	Lengua Nativa	A	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. En Educación con mención en Idiomas / Lic. Educación Bilingüe y/o certificado en idioma Shawi. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 2342.00
			Contabilidad	Lengua Nativa	B		
			NIT	Lengua Nativa	A		
			NIT	Lengua Nativa	B		
			Agronomía	Lengua Nativa	PCP		
Plaza 29	CAS Tiempo Parcial	20	Contabilidad	Matemática I	A	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado en Matemática y/o Ingeniero a fines - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 2342.00
			Contabilidad	Matemática II	A		
			Contabilidad	Matemática II	B		
Plaza 30	CAS Tiempo Parcial	20	Agronomía	Globalización y desarrollo regional	A	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Zootecnista / Ingeniero Agrónomo. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220) 	S/. 2342.00
			Agronomía	Globalización y desarrollo regional	B		
			Zootecnia	Globalización y desarrollo regional	A		
			Zootecnia	Globalización y desarrollo regional	B		
Plaza 31	CAS Tiempo Parcial	20	Contabilidad	Tecnologías de Información y Comunicaciones	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Contador Público y/o Lic. en Negocios Internacionales y turismo. - Grado de Maestro y/o Doctor - Para ser Profesor Auxiliar se requiere título profesional y grado de maestro o magister, el mismo que debe haber sido obtenido con 	S/. 2342.00

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 19 de 38

			Contabilidad	Tecnologías de la Información y Comunicaciones	PCP	estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima cinco (5) años y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220)	
--	--	--	--------------	--	-----	---	--

JEFE DE PRACTICA							
N° PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	HORAS SEMANAL	PROGRAMA	ASIGNATURA	GRUPO	PERFIL O REQUISITOS MÍNIMOS	REMUNERACION MENSUAL
Plaza 32	CAS Tiempo Parcial	20	Zootecnia	Producción de aves	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado en Ingeniería Zootecnia y/o Médico Veterinario. - Para ser Jefe de practica se requiere título profesional el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima (1) año y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220). 	S/. 2000.00
			Agronomía	Producción de porcinos	Único		
			Zootecnia	Enfermedades infecciosas	Único		
			Zootecnia	Producción y manejo de pastos y forrajes	Único		
			Zootecnia	Nutrición y Alimentación de no Rumiantes	Único		
			Zootecnia	Antropología Amazónica	A		
Plaza 33	CAS Tiempo Parcial	20	Agronomía	Edafología	A	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Agrónomo. - Para ser Jefe de practica se requiere título profesional el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima (1) año y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220). 	S/. 2000.00
			Agronomía	Edafología	B		
			Agronomía	Fitopatología agrícola	Único		
			Agronomía	Entomología general	Único		
			Zootecnia	Edafología	A		
			Zootecnia	Edafología	B		
Plaza 34	CAS	20	Acuicultura	Biotecnología Reproductiva	Único	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado en Ciencias Biológicas y acuicultura. Para ser Jefe de practica se requiere título profesional el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar 	S/. 2000.00
			Acuicultura	Trabajo de	Único		

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS		Fecha :	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024		Versión: 1.00	
			Página :	20 de 38

	Tiempo Parcial			Investigación II		experiencia profesional mínima (1) año y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220).	
			Acuicultura	Oceanografía	Único		
			Acuicultura	Introducción a la Acuicultura	Único		
			Acuicultura	Biología	Único		
			Acuicultura	Sanidad Acuicola	Único		
Plaza 35	CAS Tiempo Parcial	20	Contabilidad	Derecho Empresarial	A	Contador Publico Para ser Jefe de practica se requiere título profesional el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima (1) año y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220).	S/. 2000.00
			Contabilidad	Derecho Empresarial	B		
			Contabilidad	Epistemología de la Investigación	A		
			Contabilidad	Epistemología de la Investigación	B		
Plaza 36	CAS Tiempo Parcial	20	NIT	Trabajo de Investigación I	A	Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo. Para ser Jefe de practica se requiere título profesional el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado en SUNEDU, y acreditar experiencia profesional mínima (1) año y demás requisitos (Art. 83.3 Ley N° 30220).	S/. 2000.00
			NIT	Trabajo de Investigación II	B		



Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS CAS DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024

ETAPAS	FECHA
Aprobación de la convocatoria	14 de agosto de 2024
Registro en el Aplicativo y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado – MTPE (www.empleosperu.gob.pe) según Decreto Supremo N° 003-2018-TR	19 de agosto de 2024
Convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> Portal web del aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado – MTPE (www.empleosperu.gob.pe). Portal web Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas www.unaaa.edu.pe 	Del 20 al 22 de agosto de 2024
Presentación de expedientes	Del 23 al 26 de agosto de 2024 presentar a mesa de partes de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas
Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	El 27 de agosto de 2024
Presentación y absolución de impugnaciones a los resultados: Cumplimiento de requisitos mínimos.	El 29 de agosto de 2024 Presentación de Impugnaciones: Desde las 08:00 a 12:00 horas del medio día en mesa de partes. Absolución de Impugnaciones: Hora 15:30 horas del 19 de agosto de 2024 Serán publicadas en la Página Web: www.unaaa.edu.pe , hasta las 24:00
Evaluación de Curriculum Vitae y publicación de resultados.	El 2 al 3 de setiembre de 2024 Serán publicadas en Página Web: www.unaaa.edu.pe
Presentación y Absolución de Impugnaciones a la Evaluación de Curriculum Vitae	El 4 de setiembre de 2024 Presentación de Impugnaciones: Desde las 08:00 a 12:00 horas del medio día en mesa de partes. Absolución de Impugnaciones: Hora 15:30 horas del 22 de agosto de 2024 Serán publicadas en la Página Web: www.unaaa.edu.pe , hasta las 24:00
Sorteo de Temas de Clase Modelo y publicación.	El 5 de setiembre de 2024 Página Web: www.unaaa.edu.pe Hora: 13:00 horas
Evaluación de Clase Modelo y Entrevista Personal	El 6 al 10 de setiembre de 2024 Serán publicadas en Página Web: www.unaaa.edu.pe
Publicación de resultados finales con acto Resolutivo de Comisión Organizadora.	El 11 de setiembre de 2024 Página Web: www.unaaa.edu.pe

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

V. DISPOSICIONES FINALES:

- a. Los resultados se publicarán en el portal web de la UNAAA. www.unaaa.edu.pe

Los aspectos no previstos serán resueltos por el Comité Ad-hoc. Sus decisiones son inapelables.

TABLAS

Tabla 1. Calificación de la clase modelo. Indicadores, niveles y puntajes.

INDICADORES	D	R	B	MB
1. Motiva y mantiene el interés durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.	1	2	3	4
2. Recupera conocimientos previos, los problematiza y los relaciona con los nuevos saberes	1	2	3	4
3. Demuestra dominio didáctico en entornos virtuales y presenciales (métodos, técnicas, estrategias, herramientas virtuales y materiales didácticos)	1	2	3	4
4. Hace uso de conocimientos actualizados y tiene dominio del tema.	1	2	3	4
5. Logra los aprendizajes previstos y promueve la retroalimentación en el tiempo estimado.	1	2	3	4

NIVELES: D= deficiente, R= regular, B= bueno, MB= muy bueno

Tabla 2. Calificación de entrevista personal, indicadores, niveles y puntajes.

INDICADORES	D	R	B	MB
1. Responde a las preguntas acerca del rol de universidades en la formación profesional.	1	2	3	4
2. Relaciona los avances científicos y técnicos vinculados al tema desarrollado en la clase modelo.	1	2	3	4
3. Contextualiza la problemática regional, nacional y mundial a la formación profesional.	1	2	3	4
4. Demuestra capacidad comunicativa serenidad y autocontrol emocional.	1	2	3	4
5. Demuestra capacidad autocrítica y responsabilidad ética en su desempeño.	1	2	3	4

NIVELES: D= deficiente, R= regular, B= bueno, MB= muy bueno

Tabla 3. Calificación del Currículum Vitae.

CRITERIOS	PUNTAJE
Currículum Vitae	60 puntos máximo
I. Títulos y Grados	20 puntos
1.1. Título profesional universitario	5 puntos
1.2. Grados (se calificará únicamente el grado más alto)	
1.2.2. Maestría en la especialidad	6 puntos

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

1.2.3. Maestría en otras especialidades	5 puntos
1.2.4. Doctor en la especialidad	13 puntos
1.2.5. Doctor en otras especialidades	12 puntos
1.3. Título de Especialidad	
1.3.1. Título de Segunda Especialidad Profesional	2 puntos
II. Actualizaciones	10 puntos máximos
2.1. Posdoctorado (calificable para el que ostente el grado de doctor)	1 punto
2.2. Estudios de especialización (certificado de estudios)	0.4 puntos/por semestre
2.3. Estudios de doctorado (certificado de estudios) (En caso de no contar con el grado)	0.6 puntos/por semestre
2.4. Estudios de otra maestría (certificado de estudios)	0,3 puntos/por semestre
2.5. Diplomados (En los últimos 5 años)	1 punto/por diploma
2.6. Participación en eventos académicos (en los últimos 5 años)	
2.6.1. Internacionales	
a. Organizador	0,8 puntos/por evento
b. Ponente	1 punto/por evento
c. Asistente	0,5 puntos /por evento
2.6.2. Nacionales	
a. Organizador	0,4 puntos/por evento
b. Ponente	0,5 puntos/por evento
c. Asistente	0,3 puntos/por evento
III. Investigaciones y Publicaciones	13 puntos máximo
3.1. Autor y coautor de artículos científicos en revistas indizadas alto impacto (Scopus, Web of science, Wiley, IEEE Xplore)	3 puntos/artículo
3.2. Autor y coautor de artículos científicos en revistas indizadas (solo Scielo, Redalyc, Latindex, Alicia).	2 puntos/artículo
3.3. Autor o coautor de artículos en revistas sin indización.	0.5 punto/artículo
3.4. Investigador principal o Coinvestigador en proyectos concursables nacional o internacional (máximo dos proyectos)	2 puntos/investigación
3.5. Investigador principal en proyectos institucionales	1,5 puntos/ investigación
3.6. Coinvestigador en proyectos de investigación institucionales	1 punto / investigación
3.7. Autor/coautor de libros universitarios indizados	2,0 puntos/libro
3.8. Autor/coautor de libros universitarios registrado en la biblioteca nacional	1,5 puntos/libro
3.9. Autor/ coautor de folletos, guías de prácticas, separatas y material didáctico con valor oficial.	1,0 pto c/u (max 3 unid.)
3.10. Propiedad intelectual (Patentes y Derechos de autor) registrado en INDECOPÍ	1,5 pto c/u (max 3 unid.)
3.11. Asesor de tesis de postgrado	1.5 pto c/u (max. 3 tesis)
3.12. Asesor de tesis de pregrado	1 pto c/u (max. 4 tesis)
IV. Experiencia profesional docente y no docente	12 puntos
4.1. Experiencia en Docencia Universitaria	7 puntos máximo
4.1.1. Docente Principal a tiempo completo	1 punto/semestre
4.1.2. Docente Asociado a tiempo completo	0.5 puntos/semestre
4.1.3. Docente Auxiliar a tiempo completo	0.3 puntos/semestre
4.1.2. Docente a tiempo parcial	0.25 punto/semestre
4.2. Experiencia Profesional no Docente Universitaria	5 puntos
4.2.1. En el área de su profesión.	0,5 punto/año
V. Idiomas aparte del español	2 puntos máximo
5.1. Avanzado	2.0 puntos

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

5.2.	Intermedio	1.5 puntos
5.3.	Básico	1.0 puntos
VI.	Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	3 puntos máximo
6.1.	Resolución rectoral de Reconocimiento, (máximo 3 resoluciones)	1 punto c/u
6.2.	Resolución de decanato, de Reconocimiento (máximo 4 resoluciones)	0,5 punto c/u
6.3.	Otras resoluciones de felicitaciones o reconocimiento (máximo 4 resoluciones)	0,25 punto/resolución
6.4.	Acciones de responsabilidad social, proyección social o extensión cultural	
6.4.1.	Responsable u organizador	1,0
6.4.2.	Ponente	0,3
6.4.3.	Asistente	0,2

Tabla 4. Resumen de los puntajes

INDICADORES	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE TOTAL
Curriculum Vitae		60.00
I. Grados y títulos	20.0	
II. Actualizaciones	10.0	
III. Investigaciones y publicaciones	13.0	
IV. Experiencia profesional	12.0	
V. Idiomas (extranjero o nativo)	2.0	
VI. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	3.0	
Clase modelo y entrevista personal	40.0	40,00
Clase modelo	20.0	
Entrevista personal	20.0	
PUNTAJE TOTAL	100.0	100.0

JEFE DE PRACTICA

TABLA 5. Evaluación y Calificación

EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
Evaluación de la Hoja de Vida	60
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Académica Grados y especializaciones <ul style="list-style-type: none"> a) Bachiller (4.5 puntos) b) Título Universitario (4.5 puntos) c) Diplomados universitarios, 100 horas x diplomado (2 puntos cada uno)máximo 4. d) Cursos de posgrado universitario, cursos de 20 horas. (2 puntos cadauno) máximo 4. - Los grados y especializaciones deben estar registrados en SUNEDU. 	25
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia En este rubro se considera la experiencia laboral capacitaciones, investigaciones, publicaciones, etc.: dos (2) puntos por año. 	10
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en eventos académicos <ul style="list-style-type: none"> a) Eventos internacionales Congresos internacionales (seminarios, simposios, workshops, meetings y coloquios). 	20

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.uncaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizador (2.5 puntos por cada uno). 2. Conferencista invitado (2 puntos por cada uno). 3. Ponente (2.0 puntos por cada uno). 4. Asistencia (1.5 puntos por cada uno). <p>b) Eventos nacionales Congresos nacionales (seminarios, simposios, workshops, meetings y coloquios).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizador (2 puntos por cada uno). 2. Conferencista invitado (1.50 puntos por cada uno). 3. Ponente (1.0 punto por cada uno). 4. Asistencia (0.50 puntos por cada uno). <p>Los rubros a y b se acreditan con la constancia respectiva.</p>	
<p>• Idiomas Conocimiento de idiomas extranjeros o nativos (por cada idioma).</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Básico (2.0 puntos cada uno). b) Intermedio (3.0 puntos cada uno). c) Avanzado (4.0 puntos cada uno). <p>Se acredita con copia simple de la constancia otorgada por la institución donde estudió.</p>	5.0
Entrevista Personal	40
• Presencia	5
• Proactividad	5
• Relación Interpersonal	10
• Conocimiento del Área al que postula	10

INDICADORES	PUNTAJES PARCIALES	PUNTAJE TOTAL
Curriculum Vitae		60.0
VII. Grados y títulos	20.0	
VIII. Actualizaciones	10.0	
IX. Investigaciones y publicaciones	13.0	
X. Experiencia profesional	12.0	
XI. Idiomas (extranjero o nativo)	2.0	
XII. Reconocimiento al mérito y participación en acciones de extensión cultural y proyección social	3.0	
Clase modelo y entrevista personal	40.0	40.0
Clase modelo	20.0	
Entrevista personal	20.0	
PUNTAJE TOTAL	100.0	100.0

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

ANEXOS

Anexo 01. Solicitud dirigida al presidente de la Comisión Organizadora.

Anexo 02. Formato de silabo.

Anexo 03. Declaración Jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad conexas.

Anexo 04. Declaración Jurada de no tener condena por delito doloso, con sentencia firme; NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por delitos dolosos (REDERECI), NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.

esos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.

Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.

Anexo 05. Declaración Jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y Comité Ad-hoc.

Anexo 06. Declaración Jurada de no haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por plagio y otras falsas contra la propiedad intelectual.

Anexo 07. Declaración Jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales.

Anexo 08. Declaración Jurada de no estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N°29988.

Anexo 09. Declaración Jurada de no estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Anexo 10. Declaración Jurada de autenticidad de documentos.

Anexo 11. Declaración Jurada de conocer las Bases y Reglamento del Concurso Público de Nombramiento Docente y de someterme a lo estipulado en éstos.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

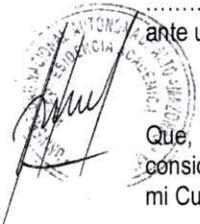
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

**ANEXO: 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Solicito.....

Señor presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas.

Yo,, identificado con DNI N°....., con domicilio en, distrito de, provincia de, región ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:



Que, ante la convocatoria de la UNAAA para el Concurso Público CAS Docente y jefe de practica 2024, SOLICITO se me considere como postulante en la plaza N°..... para docente en la categoría de; para lo cual acompaño mi Curriculum Vitae y demás documentos exigidos, debidamente foliados en número de Hojas.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted ser admitido como postulante en el mencionado proceso por ser de ley.

Yurimaguas, de de 2024

Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	: 28 de 38



ANEXO 02

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS

FACULTAD

SILABO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Asignatura :
 Código :
 Ciclo :
 Créditos :
 Duración :
 Horas de teoría :
 Horas de práctica :
 Área de formación :
 Requisito :
 Modalidad :
 Docente :
 Correo electrónico :
 Coordinador :



II. SUMILLA

III. COMPETENCIAS

IV. LOGROS DE APRENDIZAJE

V. PLANIFICACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE.

N° de semanas	UNIDAD I:					
	Contenido temático	Actividades/ estrategias	Recursos didácticos	Herramientas	Producto de aprendizaje	Instrumento de evaluación
1						
2						
3						
4						

I. LA DIDACTICA, LA METODOLOGIA Y LA TECNOLOGIA A APLICARSE EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES.

1.1. Método didáctico

1.2. Técnica didáctica

1.3. Medios didácticos.

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	29 de 38

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2.1. Instrumentos y criterios de evaluación.

2.2. Sistema de calificación a usarse.

III. CONSULTORÍA

IV. BIBLIOGRAFÍA REFERENCIAS PERTINENTE.

V. INVESTIGACIONES DE REFERENCIA

VI. ENLACES A INTERNET.



Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	: 08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página	:

ANEXO 03

DECLARACION JURADA N°01

Por el presente documento, yo, identificado (a) con DNI N°....., domiciliado en, distrito de, provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO, estar en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 30220, el Estatuto, Normas Administrativas o documentos de gestión de la universidad.

Yurimaguas, de de 2024



Nombre.....
DNI.....

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha :	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00	
		Página :	31 de 38

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA N° 02

Por el presente documento, yo, identificado(a) con DNI N°, domiciliado en distrito de, provincia de, región.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- NO tener condena por delito Doloso, con sentencia Firme.
- NO estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- NO contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- NO percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por anticipación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- ales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que, me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, de considerarlo pertinente, la entidad podrá realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección.

Yurimaguas, de de 2024

.....
Nombre.....
DNI.....



Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	32 de 38

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA N°03

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de, provincia de, región.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal de convivencia o unión de hecho con los miembros de la Comisión Organizadora y Comité Ad - Hoc.

Yurimaguas, de de 2024



Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	33 de 38

ANEXO 06

DECLARACION JURADA N° 04

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de, provincia de, región.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO haber sido sancionado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por plagio y otras falsas contra la propiedad intelectual.

Yurimaguas, de de 2024



.....
Nombre.....
DNI.....

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	34 de 38

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA N° 05

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO tener antecedentes judiciales ni penales



Yurimaguas, de de 2024

Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	35 de 38

ANEXO 08

DECLARACION JURADA N° 06

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N° 29988.

Yurimaguas, de de 2024



Nombre.....
DNI.....

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	36 de 38

**ANEXO 09
DECLARACION JURADA N° 07**

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Yurimaguas, de de 2024



Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	37 de 38

ANEXO 10
DECLARACIÓN JURADA N° 08

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, todos los documentos que presento a este concurso son auténticos y los originales que obran en mi poder no tienen ningún tipo de enmendaduras.

Yurimaguas, de de 2024



Nombre.....
DNI.....

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS	Fecha	:	08/08/2024
	BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CAS: DOCENTE Y JEFE DE PRACTICA 2024	Versión: 1.00		
		Página	:	38 de 38

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA N° 09

Por el presente documento, yo,, identificado (a) con DNI N°, domiciliado en, distrito de provincia de, región

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Que, tengo conocimiento de lo establecido en las Bases y el Reglamento del Concurso Público CAS Docente y someterme a cumplir lo estipulado en éstos.

Yurimaguas, de de 202...



.....
Nombre.....
DNI.....

Telf. (065) 353346

Calle Prolongación Libertad N° 1220 – 1228

–Yurimaguas.

www.unaaa.edu.pe